

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

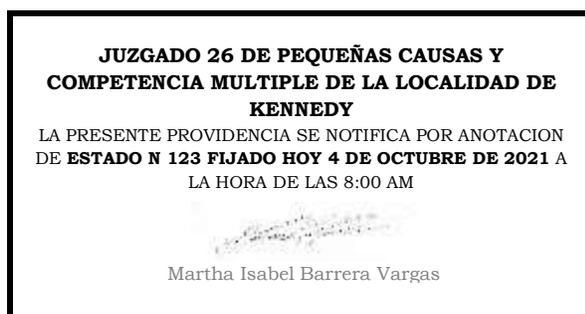
Bogotá D.C., primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2021-00112.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos pertinentes la documental aportada por la empresa **EFICIENCIA y SERVICIOS S.A.**, en respuesta al oficio “N°21-01451 de 12 de agosto de 2021”, mediante la que informa que la parte demandada no labora en la empresa. Póngase en conocimiento de la parte demandante.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas

